

## **SEÑORES ACCIONISTAS DE EL MORRO S.A. MORROCAL:**

En cumplimiento del deber que impone el Art. 231 numeral 1 de la Ley de compañías y del Reglamento para la presentación de informes de los administradores, contenido en la Resolución No. 92-1-4-3-0013, del 25 de septiembre del 1992, Registro Oficial N° 44 del 13 de octubre de 1992 y su ampliación, según Resolución 04.Q.IJ.001, Registro Oficial N° 289 del 10 de marzo del 2004, de la Superintendencia de Compañías, tengo a bien presentar el siguiente informe sobre **EL MORRO S.A. MORROCAL.**, en el ejercicio económico del 2016:

A principios del año 2016, y en razón que el molino español importado y comprado a la compañía Technical Trading, -que fue debidamente instalado dentro de la planta industrial ubicada en el Cantón Playas- no cumplió nunca con la producción ofrecida de cuatro toneladas/hora y ante nuestros constantes reclamos, con presencia de técnicos de dicha empresa se hicieron las últimas pruebas, concluyendo que dicho molino definitivamente no funcionaba correctamente, apenas cumplía con la producción de una tonelada/hora, que no es suficiente para cubrir la demanda de los clientes, además que no fue tampoco la producción ofertada por la vendedora. A la fecha se ha presentado el reclamo respectivo a la citada sociedad española, por no cumplir el molino con la producción ofrecida, comprobado por sus propios técnicos.

Ante tal situación, fue decisión de la Administración, aprobada por ustedes señores Accionistas, importar y comprar un nuevo molino micronizador de origen chino con todos sus componentes complementarios; ventiladores, ciclones, transportadores, entre otros, que fue debidamente financiado por el Banco Bolivariano C. A..

El nuevo molino (chino) fue instalado en el período comprendido del 25 de Junio al 7 de Julio del 2016, las pruebas iniciales fueron positivas y determinaron una producción de 4 a 7 Toneladas/hora, dependiendo de la malla de carbonato de calcio que se quisiera obtener. Por lo que, el molino de origen español fue retirado de la planta de proceso para tener más amplitud con la operación del molino de origen chino.

Recién con la instalación del molino nuevo (chino), la planta comenzó a trabajar con normalidad, pudiendo atender la demanda de los clientes, pero los ingresos de apenas un semestre de producción no fueron suficientes para cubrir los gastos operativos, administrativos y financieros que son altos.

En Julio también procedimos a rediseñar el sistema de trituración secundario, instalando una nueva trituradora de martillo, importada de China, con una producción nominal de 30 toneladas/hora. Adicionalmente en el mes de Agosto se importó otra trituradora chancadora primaria, con una producción nominal de 100 toneladas/hora. Las dos trituradoras fueron instaladas y funcionan correctamente.

En el mes de Agosto termino la instalación de zaranda de pisos tipo mogesen para obtener productos procedente de criba y tamizados.

Por los problemas en la producción por fallas en el molino de origen español, apenas se vendió en el ejercicio 2900 toneladas métricas de carbonato de calcio micronizado, el ingreso fue de US\$215,497 que no permitió cubrir los costos y gastos del ejercicio fiscal que fueron de US\$ 406,820; en el segundo semestre se alcanzó a producir 6571 toneladas.

Para mejorar los controles de producción se contrató un jefe para el área de trituración y un jefe para el área de micronizado.

Esta Gerencia General ha cumplido con las disposiciones del Código de Trabajo, reglamento y resoluciones aplicables, a nuestros trabajadores se les ha pagado oportunamente todas sus remuneraciones y beneficios sociales. No hemos tenido problemas laborales y las relaciones obrero-patronales se han mantenido en un marco de respeto y cordialidad. Hemos atendido las necesidades económicas de nuestro personal, otorgando los préstamos emergentes que nos han solicitado.

Los Estados Financieros reflejan una pérdida neta total por un monto de US\$524,466.92, que es superior a la obtenida en el año 2015 que fue de US\$157,640.38; pérdida que propongo se transfiera a la cuenta "Pérdidas Acumuladas de ejercicios Anteriores" hasta que sea amortizada de conformidad con la Ley.

Esta Gerencia General ha cumplido con todas la resoluciones adoptadas por la Junta General de Accionistas. Solicitando autorización para aquellos actos y contratos que se encuentran limitados por los estatutos sociales vigentes y por la Ley de Compañías.

Tampoco se han producido hechos extraordinarios en el ámbito administrativo, laboral y legal; que hayan podido afectar el desenvolvimiento normal de la empresa.

Esta administración declara también que se ha dado fiel cumplimiento a las normas de propiedad intelectual y de derechos del autor.

En el año 2017, una vez que hemos comprado el nuevo molino de origen chino y las dos trituradoras también de origen chino, consideramos podemos cumplir con mayor estabilidad con los pedidos de los clientes y desarrollar nuevos, esperamos una producción mensual de 2.000 Toneladas/mes, para lo cual esta Gerencia General hará los mayores esfuerzos conjuntamente con el personal de planta. Las perspectivas de venta del producto son halagadoras, a pesar de la crisis que afecta al sector productivo.

Señores accionistas les agradezco por la confianza recibida.

Playas, Marzo del 2017



**BENIGNO VITERI GILER**  
**GERENTE GENERAL**